ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2024

Doctor
JULIÁN ANDRÉS PRADA BETANCOURT
Gerente General
Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca
Calle 26 No 51 – 53
Bogotá – D.C.

REFERENCIA: Proyecto con No. de caso 327595 "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO SESQUILÉ, CUNDINAMARCA"

Respetado Doctor.

De manera atenta y de conformidad con la comunicación remitida por su despacho, en donde solicita colaboración para que el ICCU emita concepto técnico para que ustedes den la viabilidad técnica del proyecto de la referencia, le informamos que una vez realizada la revisión de la documentación técnica aportada; se encontró que el proyecto cumple con los requisitos solicitados por parte de la revisión ICCU.

El concepto técnico es: **FAVORABLE**

Sin otro particular, agradeciendo su atención.

Cordialmente,

DANIEL ALVEAR RAMIREZ
Subgerente de Construcciones – ICCU
Proyectó: Ing. Clerida Camón Bolaños – Contratista – ICCU

Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca

Bogotá D. C, 20 de noviembre de 2024

Doctor
JULIÁN ANDRÉS PRADA BETANCOURT
Gerente general
Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC
Bogotá D. C.

Asunto: Aval viabilidad metodológica del proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO SESQUILÉ, CUNDINAMARCA"

Respetado doctor Prada Betancourt:

Reciba un cordial saludo, el municipio de SESQUILÉ mediante número de caso 327595 en el aplicativo Bizagi radicó el proyecto **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO SESQUILÉ, CUNDINAMARCA"** con BPIN 2024257360042, el cual fue revisado de acuerdo con los requisitos específicos para proyectos de INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES establecidos mediante Resolución 169 de 2024, emitida por la ACIDC.

Una vez realizada la revisión y evaluación del proyecto en mención, emito concepto FAVORABLE dándole de esta manera viabilidad metodológica, la viabilidad técnica fue emitida por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, como entidad competente en la materia.

Aporte del Departamento	$200.000.000
Aporte del Municipio	$200.000.000
Otra fuente de financiación	$0
Valor total del proyecto	$400.000.000

Cordialmente,

JORGE EDUARDO ORTEGA VACA
Profesional Especializado
Oficina de Planeación y Estrategia
Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Mantenimiento y Adecuación de la Plaza de Mercado del Municipio Sesquilé, Cundinamarca

Tipología

General - Esquemas SUIFP's

Código BPIN

2024257360042

Sector

Agricultura y desarrollo rural

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 15/11/2024 07:09:45

Identificador: 1191722

Formulador Ciudadano: DIEGO ARMANDO ROMERO ALAGUNA

Formulador Oficial : DIEGO ARMANDO ROMERO ALAGUNA

Contribución a la política pública

Plan Nacional de Desarrollo

ia Mundial de la Vida

iva y comercialización

	Pilar	Catalizador	Componente
	01. Disponibilidad de Alimentos	01. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	a. Ordenar la producción agropecuaria

ollo Departamental o Sectorial

rtamental o Sectorial

an 2024 - 2028

esarrollo Departamental o Sectorial

ompartida"

rrollo Departamental o Sectorial

ctividad"
do Mantener la calificación del pilar Entorno para los negocios del Índice Departamental de Competitividad.
ntervenir 20 infraestructuras del sector agropecuario de interés regional.

ollo Distrital o Municipal

rital o Municipal

obierno 2024-2027

Desarrollo Distrital o Municipal

recimiento económico sostenible, tomando como vehículo articulador el cuidado e importancia de las energías
iento con la tradición y recuperación de costumbres, como también en el aprovechamiento de la biodiversidad
y mejores fuentes de ingreso al territorio

arrollo Distrital o Municipal

s campesinas adecuadas
ado incrementar en un 7% las Mi Pymes agrícolas dentro de la dinámica empresarial del municipio de Sesquilé

100% de la infraestructura de la plaza multiservicios del municipio.

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Deterioro de la infraestructura y falta de espacios adecuados para la comercialización de productos de la Plaza de Mercado de Sesquilé

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La Plaza de Mercado de Sesquilé ha sido históricamente un espacio de intercambio comercial, cultural y social para el municipio y la región. Sin embargo, en la actualidad, presenta las siguientes problemáticas:

Deterioro de la Infraestructura:

Áreas comunes dañadas, techos con filtraciones, deterioro en pisos y muros, falta de mantenimiento de los sistemas eléctricos y sanitarios. Reducción de espacios adecuados para la exposición y venta de productos.

Falta de Espacios Funcionales:

La infraestructura actual no cuenta con las condiciones necesarias para albergar de manera eficiente a los productores y comerciantes locales. Los espacios destinados a la venta de productos frescos y procesados no cumplen con las normativas sanitarias adecuadas, afectando la calidad de los productos ofrecidos.

Impacto en la Economía Local:

Limitación en los canales de distribución y venta de productos agrícolas, artesanales y gastronómicos, afectando a más de 70 proveedores directos (productores de papa, cebolla, maíz, miel, productos lácteos, tejidos, entre otros).
Afectación en la economía local debido a la disminución del flujo de consumidores, lo que impacta en los ingresos de los comerciantes y productores.

Desaprovechamiento del Potencial Turístico y Cultural:

La plaza, como ícono cultural y de tradición, no está cumpliendo su función como centro de encuentro y atracción turística para el municipio y la región, afectando la dinamización del turismo local y la generación de ingresos adicionales para los habitantes.

Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia

s, incluyendo agricultores y comerciantes de productos agropecuarios y artesanales, están siendo impactados
ctual de la plaza. Además de la población sesquileña, que no tiene acceso directo a los productos cosechados
ad de desplazamiento a municipios aledaños

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Falta de mantenimiento regular en la plaza, con áreas dañadas y espacios inadecuados para la comercialización de alimentos procesados.	1.1 La ausencia de planes a largo plazo y asignación de recursos específicos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura ha llevado al deterioro progresivo de la plaza. 1.2 Los espacios de la plaza no han sido renovados para cumplir con los estándares sanitarios y de seguridad actuales, lo que dificulta obtener permisos de funcionamiento.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Reducción en las ventas de productos agropecuarios, artesanales y procesados, afectando directamente a más de 70 proveedores locales.	1.1 El deterioro de la infraestructura desmotiva a los productores locales a utilizar la plaza como punto de venta, prefiriendo otras opciones o desistiendo de participar
2. Desvalorización de la plaza como espacio de encuentro cultural y social, afectando la tradición de comercio en la región	2.2 Impacto negativo en los ingresos de los agricultores y comerciantes, lo que debilita la economía local
3. La falta de adecuación de los espacios para alimentos procesados impide cumplir con los requisitos sanitarios y obtener los permisos de operación.	3.3 Reducción del turismo en el municipio, disminuyendo el flujo de visitantes y afectando otros sectores económicos, como la gastronomía y el comercio local

Identificación y análisis de participantes

e los participantes

e	Contribución o Gestión
	Facilitar la ejecución del proyecto, la respectiva asignación de recursos y realizar el seguimiento y evaluación de los resultados.
yar las actividades, imiento de la plaza cer las cadenas de e origen dentro del	
AMARCA	Ser ente operativo y administrador del funcionamiento adecuado de la plaza, así como ente articulador entre los diferentes participantes y beneficiarios de los espacios para la comercialización de productos.
orar, adecuar y cios y áreas de la con el fin garantizar la comercialización	
habitantes del	Participar como consumidor activo de los servicios y productos ofrecidos en la plaza de mercado aportando en la dinámica de la economía campesina del municipio y la región.
uirir como iuctos canasta familiar de Sesquilé y	
asociativos	Ofertar servicios y productos del sector agropecuario indispensables en la canasta familiar para beneficio de la comunidad del municipio de Sesquilé y la región.
eder a espacios nercialización de onómicos y víveres nicipio de Sesquilé	

participantes

partamento de Cundinamarca, tiene a cargo la formulación y ejecución del proyecto, mientras que el ICCU lización y posterior financiación del proyecto, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas de los

do de apoyar al Departamento en la socialización de los proyectos en su respectiva jurisdicción; asimismo, en el fuentes y el aporte recursos para inversión y el seguimiento con los contratistas, interventores, supervisores, to.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

13.929

Fuente de la información

Territata 2024 – Proyección población censo2018

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Andina **Departamento:** Cundinamarca **Municipio:** Sesquilé **Centro Poblado:** Urbano **Resguardo:**	Carrera 8 No 6 - 02 5°2'46.88" N -73°.47'51.66" O

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

13.929

Fuente de la información

Territata 2024 – Proyección población censo2018

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Andina **Departamento:** Cundinamarca **Municipio:** Sesquilé **Centro Poblado:** Urbano **Resguardo:**	Carrera 8 No 6 - 02 5°2'46.88" N -73°.47'51.66" O	

s demográficas de la población objetivo

áficas de la población objetivo

aife	Número de personas	Fuente de la información
os	3.115	Terridata 2024 – Proyeccion población censo2018
ños	1.068	Terridata 2024 – Proyeccion población censo2018
ños	7.820	Terridata 2024 – Proyeccion población censo2018
60 años	1.926	Terridata 2024 – Proyeccion población censo2018
o	6.975	Terridata 2024 – Proyeccion población censo2018
o	6.954	Terridata 2024 – Proyeccion población censo2018

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Deterioro de la infraestructura y falta de espacios adecuados para la comercialización de productos de la Plaza de Mercado de Sesquilé

Objetivo general – Propósito

Mejorar la infraestructura y falta de espacios adecuados para la comercialización de productos de la Plaza de Mercado de Sesquilé

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Personas incluidas en la cadena de producción	**Medido a través de:** Número **Meta:** 13.929 **Tipo de fuente:** Informe	Secretaría de Competitividad, Desarrollo Económico y Ambiental

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Falta de mantenimiento regular en la plaza, con áreas dañadas y espacios inadecuados para la comercialización de alimentos procesados.	Mejorar cada uno de los espacios disponibles para la oferta y demanda de productos agropecuarios, gastronómicos, artesanales y víveres.
Causa indirecta 1.1 La ausencia de planes a largo plazo y asignación de recursos específicos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura ha llevado al deterioro progresivo de la plaza.	Mantener a largo plazo las condiciones adecuadas las instalaciones para los procesos comercialización
Causa indirecta 1.2 Los espacios de la plaza no han sido renovados para cumplir con los estándares sanitarios y de seguridad actuales, lo que dificulta obtener permisos de funcionamiento.	Cumplir con los estándares sanitarios y de salubridad de la plaza, así como generar espacio de encuentro cultural y social, manteniendo la tradición de comercio en la región

Alternativas de la solución

e la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
on requeridas a fin de mejorar y optimizar la infraestructura existente tizando la operatividad adecuada.Pisos, acabados, enchapes y stería, acabados y mobiliario	Si	Completo

zar

Si

o mínimo: Si

No

Alternativa 1. Las intervenciones a realizar son requeridas a fin de mejorar y optimizar la infraestructura existente de la Plaza de Mercado, garantizando la operatividad adecuada.Pisos, acabados, enchapes y accesorios, cubiertas, mampostería, acabados y mobiliario

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

La plaza de mercado mejorada mediante la intervención de la infraestructura existente.

Medido a través de

etros cuadrados

Descripción

La plaza de mercado se convierte en un escenario ideal para el desarrollo de modelos de bioeconomía, biocomercio y de negocios verdes, de igual manera permite optimizar el proceso de oferta y demanda de productos entre los actores y los elementos que componen la cadena de valor, de igual manera es una oportunidad de mejora entorno, así como la aplicación de estrategias de circularidad y las mejore

Descripción de la Demanda

El área que actualmente tiene sin adecuar 800 m2.

Descripción de la Oferta

La plaza de mercado tiene un área total de 1200 m2

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2019	2.500,00	6.400,00	-3.900,00
2020	0,00	3.900,00	-3.900,00
2021	0,00	3.900,00	-3.900,00
2022	0,00	3.900,00	-3.900,00
2023	0,00	3.900,00	-3.900,00
2024	400,00	3.900,00	-3.500,00
2025	400,00	3.500,00	-3.100,00
2026	0,00	3.100,00	-3.100,00
2027	0,00	3.100,00	-3.100,00
2028	0,00	3.100,00	-3.100,00

izar son requeridas a fin de mejorar y optimizar la infraestructura existente de la Plaza de Mercado, garantizando la operatividad adecuada.Pisos,

Análisis técnico de la alternativa

de la alternativa

ernativa

izar son requeridas a fin de mejorar y optimizar la infraestructura existente de la Plaza de Mercado, garantizando
las instalaciones. Según lo señalado por la Secretaría de Infraestructura entre estas intervenciones se incluyen:

s y accesorios: Contempla el cambio de adoquines y aplicación de materiales de calidad en paredes, pisos y
r la seguridad, facilitar el tránsito, previene accidentes y optimizar la durabilidad del espacio, garantizando su
usuarios y comerciantes.

s: crucial para preservar la integridad estructural y proteger el espacio de filtraciones y deterioro por factores

de muros y divisiones internas necesarias.

ación de acabados técnicos y estéticos destinados a garantizar la funcionalidad del espacio. Esto incluye el uso
carpintería metálica, laminados, pintura y revestimientos especializados para locales y cubículos, así como
muros. Además, se emplearán revestimientos que mejoren la estética, junto con incrustaciones, puertas,
ementos para fachadas, incorporando detalles arquitectónicos que aporten valor visual y estructural.

elementos funcionales y estéticos como bancas, luminarias, papeleras y señalización. Estos componentes,
raderos, mejoran la experiencia de los usuarios, organizan el espacio y complementan la estética y la identidad

Alternativa: Las intervenciones a realizar son requeridas a fin de mejorar y optimizar la infraestructura existente de la Plaza de Mercado, garantizando la operatividad

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Andina **Departamento:** Cundinamarca **Municipio:** Sesquilé **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Carrera 8 No 6 - 02 5°2'46.88" N -73°.47'51.66" O

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Otros,
Topografía

venciones a realizar son requeridas a fin de mejorar y optimizar la infraestructura existente de la Plaza de Mercado, garantizando la operatividad

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 400.000.000,00

ífico 1 **Costo:** $ 400.000.000,00

pacios disponibles para la oferta y demanda de productos agropecuarios, gastronómicos, artesanales y víveres.

Producto	Actividad
uarios construidos (Producto principal	1.1.1 PRELIMINARES **Costo:** $ 35.160.853,39 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
de centros logísticos	1.1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS **Costo:** $ 10.529.908,77 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.3 CIMIENTOS **Costo:** $ 7.228.302,62 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.4 DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS **Costo:** $ 1.252.458,34 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.5 MAMPOSTERÍA **Costo:** $ 6.813.457,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

Producto	Actividad
1.1 Centros logísticos agropecuarios construidos (Producto principal del proyecto) Medido a través de: Número de centros logísticos Cantidad: 1,0000 Costo: $ 400.000.000,00	1.1.6 PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS Costo: $ 11.038.470,29 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si 1.1.7 CUBIERTAS Costo: $ 11.007.760,27 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si 1.1.8 CARPINTERIA EN MADERA Costo: $ 31.613.079,89 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si 1.1.9 CARPINTERIA METALICA Costo: $ 17.718.705,87 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si 1.1.10 INSTALACIONES ELECTRICAS Costo: $ 4.610.120,48 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si 1.1.11 PISOS BASES Costo: $ 5.821.394,04 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si

Producto	Actividad
uarios construidos (Producto principal	1.1.12 PISOS Y ENCHAPES **Costo:** $ 109.317.120,50 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
de centros logísticos	1.1.13 CIELO RASO **Costo:** $ 7.748.899,20 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.14 APARATOS SANITARIOS **Costo:** $ 652.172,15 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.15 ACABADOS **Costo:** $ 13.031.180,40 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.16 INSTALACIONES RED VOZ Y DATOS **Costo:** $ 16.858.528,05 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.17 OBRAS EXTERIORES **Costo:** $ 73.233.952,26 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

Producto	Actividad
1.1 Centros logísticos agropecuarios construidos (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de centros logísticos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 400.000.000,00	1.1.18 INTERVENTORIA **Costo:** $ 36.363.636,48 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

alizar son requeridas a fin de mejorar y optimizar la infraestructura existente de la Plaza de Mercado, garantizando la operatividad adecuada.Pisos,

ELIMINARES

,39

,39

,39

ISTALACIONES ELECTRICAS

),48

),48

),48

ISOS BASES

4,04

4,04

4,04

Actividad 1.1.12 PISOS Y ENCHAPES

Periodo	Materiales
0	$109.317.120,50
Total	$109.317.120,50

Periodo	Total
0	$109.317.120,50
Total	

Actividad 1.1.13 CIELO RASO

Periodo	Materiales
0	$7.748.899,20
Total	$7.748.899,20

Periodo	Total
0	$7.748.899,20
Total	

Actividad 1.1.14 APARATOS SANITARIOS

Periodo	Materiales
0	$652.172,15
Total	$652.172,15

Periodo	Total
0	$652.172,15
Total	

CABADOS

0,40

0,40

0,40

NSTALACIONES RED VOZ Y DATOS

8,05

8,05

8,05

BRAS EXTERIORES

2,26

2,26

2,26

Actividad 1.1.18 INTERVENTORIA

Periodo	Mano de obra calificada
0	$36.363.636,48
Total	$36.363.636,48

Periodo	Total
0	$36.363.636,48
Total	

Actividad 1.1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS

Periodo	Mano de obra no calificada
0	$10.529.908,77
Total	$10.529.908,77

Periodo	Total
0	$10.529.908,77
Total	

Actividad 1.1.3 CIMIENTOS

Periodo	Materiales
0	$7.228.302,62
Total	$7.228.302,62

Periodo	Total
0	$7.228.302,62
Total	

SAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS

3,34

3,34

3,34

AMPOSTERÍA

7,00

7,00

7,00

AÑETES, REVOQUES Y REPELLOS

0,29

0,29

0,29

Actividad 1.1.7 CUBIERTAS

Periodo	Materiales
0	$11.007.760,27
Total	$11.007.760,27

Periodo	Total
0	$11.007.760,27
Total	

Actividad 1.1.8 CARPINTERIA EN MADERA

Periodo	Materiales
0	$31.613.079,89
Total	$31.613.079,89

Periodo	Total
0	$31.613.079,89
Total	

Actividad 1.1.9 CARPINTERIA METALICA

Periodo	Materiales
0	$17.718.705,87
Total	$17.718.705,87

Periodo	Total
0	$17.718.705,87
Total	

lizar son requeridas a fin de mejorar y optimizar la infraestructura existente de la Plaza de Mercado, garantizando la operatividad adecuada.Pisos,

Análisis de riesgos alternativa

go

Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
.a construcción se ve afectada por eventos extraordinarios y condiciones climáticas adversas	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 3. Moderado	Retraso en la ejecución del proyecto	Se realizarán reprogramaciones de acuerdo al comportamiento del clima y afectación de la obra.
Cambio de condiciones durante ejecución respecto a lo estimado en estudios y diseños	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 5. Catastrófico	Necesidad de ajuste técnico y/o presupuestal del proyecto	Ajuste a diseños a partir de información de campo actualizada
Daño en equipos y maquinaria	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Demoras en la consecución de otros equipos y maquinaria.	Exigir certificados de calibración de los equipos

Alternativa: Las intervenciones a realizar son requeridas a fin de mejorar y optimizar la infraestructura existente de la Plaza de Mercado, garantizando la operatividad adecuada.Pisos,

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Valorización de Predios por ejecución y terminación de la construcción

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Papa

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.91

Descripción Cantidad: 500 predios área urbana

Descripción Valor Unitario: iniciando desde 150.000 por año con un incremento porcentual

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	500,00	$150.000,00	$75.000.000,00
2	500,00	$155.000,00	$77.500.000,00
3	500,00	$160.000,00	$80.000.000,00
4	500,00	$165.000,00	$82.500.000,00
5	500,00	$170.000,00	$85.000.000,00
6	500,00	$175.000,00	$87.500.000,00
7	500,00	$180.000,00	$90.000.000,00
8	500,00	$185.000,00	$92.500.000,00
9	500,00	$190.000,00	$95.000.000,00

Valorización de los comercios y puestos auxiliares que colindan la plaza de mercado

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: 95 comercios y puestos auxiliares

Descripción Valor Unitario: comercios y puestos auxiliares

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	95,00	$50.000,00	$4.750.000,00
1	95,00	$55.000,00	$5.225.000,00
2	95,00	$60.000,00	$5.700.000,00
3	95,00	$65.000,00	$6.175.000,00

	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	95,00	$70.000,00	$6.650.000,00
	95,00	$75.000,00	$7.125.000,00
	95,00	$80.000,00	$7.600.000,00
	95,00	$85.000,00	$8.075.000,00
	95,00	$90.000,00	$8.550.000,00
	95,00	$95.000,00	$9.025.000,00

cadena de comercialización para mejorar su calidad de vida

nero

PC): 0.90

5 campesinos y/o asociaciones municipales

rio: Iniciando por una inclusión de 15 campesinos y/o asociaciones

	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	35,00	$200.000,00	$7.000.000,00
	35,00	$210.000,00	$7.350.000,00
	35,00	$220.000,00	$7.700.000,00
	35,00	$230.000,00	$8.050.000,00
	35,00	$240.000,00	$8.400.000,00
	35,00	$250.000,00	$8.750.000,00
	35,00	$260.000,00	$9.100.000,00
	35,00	$270.000,00	$9.450.000,00
	35,00	$280.000,00	$9.800.000,0
	35,00	$290.000,00	$10.150.000,00

	Total beneficios	Total
	$11.750.000,00	$11.750.000,00
	$87.575.000,00	$87.575.000,00
	$90.900.000,00	$90.900.000,00
	$94.225.000,00	$94.225.000,00
	$97.550.000,00	$97.550.000,00
	$100.875.000,00	$100.875.000,00
	$104.200.000,00	$104.200.000,00

7	$107.525.000,00	$107.525.000,00
8	$110.850.000,00	$110.850.000,00
9	$114.175.000,00	$114.175.000,00

Flujo

	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
,0	$0,0	$314.955.118,9	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-304.655.118,9
,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$79.045.000,0
,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$82.015.0
,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$84.985.000,0
,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$87.955.000,0
,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$90.925.000,0
,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$93.895.000,0
,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$96.865.000,0
,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$99.835.000,0
,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$102.805.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Las intervenciones a realizar son requeridas a fin de mejorar y optimizar la infraestructura existente de la Plaza de Mercado, garantizando la operatividad adecuada.Pisos, acabados, enchapes y accesorios, cubiertas, mampostería, acabados y mobiliario					
$230.135.268,90	24,53 %	$1,73	$22.611,47	$314.955.118,85	$35.859.698,29

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Centros logísticos agropecuarios construidos (Producto principal del proyecto)	$314.955.118,85

Indicadores de producto

spacios disponibles para la oferta y demanda de productos agropecuarios, gastronómicos, artesanales y víveres.

ecuarios construidos (Producto principal del proyecto)

pecuarios construidos

o de centros logísticos

dores

	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
	1,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Actas de recibo suscritas

Medido a través de: Número

Código: 0600G128

Fórmula:

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: secretaria de infraestructra

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	Total:	1

Esquema financiero

resupuestal

oductiva y comercialización

estal

AL AGROPECUARIO

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Cundinamarca	Departamentos	Propios	0	$200.000.000,00
				Total	$200.000.000,00
	SESQUILÉ	Municipios	Propios	0	$200.000.000,00
				Total	$200.000.000,00
	Total Inversión				$400.000.000,00
Total					**$400.000.000,00**

Resumen del proyecto

Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
tructura y falta de espacios a comercialización de productos ercado de Sesquilé	Personas incluidas en la cadena de producción	Tipo de fuente: Informe Fuente: Secretaría de Competitividad, Desarrollo Económico y Ambiental	INICIAR OBRA EN EPOCA DE VERANO
ticos agropecuarios construidos pal del proyecto)	Centros logísticos agropecuarios construidos	Tipo de fuente: Informe Fuente: Secretaria de Infraestructura	ESTUDIOS DISEÑOS Y CALCULOS PREVIAMENTE DEFINIDOS
ARES(*) IONES Y RELLENOS(*) S(*) S E INSTALACIONES (*) TERÍA(*) , REVOQUES Y REPELLOS(*) AS(*) ERIA EN MADERA(*) ERIA METALICA(*) ACIONES ELECTRICAS(*) ASES(*) ENCHAPES(*) ASO(*) OS SANITARIOS(*) OS(*) ACIONES RED VOZ Y DATOS(*) EXTERIORES(*) ENTORIA	Nombre: Actas de recibo suscritas Unidad de Medida: Número Meta: 1.0000	Tipo de fuente: Fuente:	TENER MAQUINARIA NUEVA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240924655310117567I Nro Matrícula: 176-19769

Impreso el 24 de Septiembre de 2024 a las 09:37:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SESQUILE VEREDA: SESQUILE
FECHA APERTURA: 16-11-1982 RADICACIÓN: 1982-03896 CON: DOCUMENTO DE: 09-11-1982
CODIGO CATASTRAL: 257360100000000011000100000000COD CATASTRAL ANT: 01-0-011-001
NUPRE: BCR0001JBXA

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

==========

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
UN LOTE DE TERRENO ALINDERADO ASI: ORIENTE Y SUR, CON LA CARRERRA QUINTA Y LA CALLE 3. RESPECTIVAMENTE; OCCIDENTE Y NORTE, CON LA CARRERA 6. Y LA CALLE SEGUNDA, RESPECTIVAMENTE Y SEPARADO DE ELLAS POR CERCA DE ALAMBRE Y PALOS Y LA MAYOR PARTE POR TAPIA PISADA.- (LINDEROS TOMADOS DE LA SENTENCIA DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1.957, JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA).- LINDEROS ACTUALES: ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 219/88 NOTARIA DE SESQUILE. (DECRETO LEY 1711 DE 1.984, ARTICULO 11).- NOTA: MATRICULA 2202 PAG. 94 TOMO 6 SESQUILE.NOTA: DIRECCION O NOMBRE ANTERIOR "LA VEGA"

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) CALLE . 6. Y 7.
2) CARRERA . 7. Y 8.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-03-1958 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN DEL 06-12-1957 JUZG.2.C.CTO. DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUD. SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PRIETO G. BENJAMIN

A: RODRIGUEZ V. DE PRIETO GEORGINA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-11-1988 Radicación: 1988-176-6-5905

Doc: ESCRITURA 219 DEL 17-11-1988 NOTARIA UNICA DE SESQUILE VALOR ACTO: $2,040,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

o con el Pin No: 240924655310111756?1 Nro Matrícula: 176-19789

-1-121593

Impreso el 24 de Septiembre de 2024 a las 09:37:03 AM

"CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ETO GEORGINA CC# 20118571

X

29-05-1998 Radicación: 1998-176-6-4873

-12-1997 NOTARIA UNICA DE TABIO VALOR ACTO: $8,100,000

ADQUISICION: 103 DONACION PARCIAL AREA : 280 M2.

EN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ES: *3*

E SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

Anterior o Corregida)

o corrección: 1 Radicación: 2022-176-3-2022 Fecha: 04-06-2022

P/FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C.M. SESQUILE, RES. RES NO. 036 DE 2022 PROFERIDA

. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

= = = =

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión denominado "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" el predio inscrito bajo nuero catastral 25736010000000011000100000000 y folio de matrícula inmobiliaria 176-19789 NO REQUIERE licencia de construcción de acuerdo con el objeto del proyecto.

La presente se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2, del Artículo 7° de la Resolución 473 de 2024 del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU No requiere licencia por tratarse de mejoras locativas de las que trata el Decreto 1077 de 2015

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

GIOVANNA STELLA PÁEZ CORTES
Secretaria de Planeación Municipal

	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o visto bueno
Proyecto	Andrea Chavez	Prof. Apoyo – S. Infraestructura	
Revisó	Mario Fiquitiva	Secretario de Infraestructura	

Archivo. 100.3001. Serie Documental/ Despacho del alcalde / Comunicaciones oficiales

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA

de sus facultades legales y en especial las conferidas por, la Ley 388 de 1997, el No. 1077 de 2015, Acuerdos municipales 019 de 2012, 054 de 2007 y Decreto No. 2011 y,

C O N S I D E R A N D O:

el predio inscrito bajo el número catastral 257360100000000110001000000000 y matrícula inmobiliaria 176-19789 se encuentra edificada la Plaza de Mercado del io de Sesquilé.

secretaría de infraestructura mediante radicado de fecha 23 de Septiembre de 2024 que en cumplimiento de sus funciones y en el marco de la evaluación del convenio CCU de la Gobernación de Cundinamarca para el mantenimiento y adecuación de a de Mercado del municipio de Sesquilé, se requiere contar con la respectiva ad por parte de la Secretaría de Planeación, requisito indispensable para proceder mejoras locativas en las instalaciones mencionadas, asegurando así su óptimo amiento y adecuación para los fines previstos.

a vez analizada la solicitud y previa visita técnica en la edificación, se encontró que ma se enmarca dentro de lo establecido por el Decreto 1077 de 2015 en su 2.2.6.1.1.10 ***"...Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de e y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus erísticas funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de rucción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya***". (subrayado del texto original)

entro de las intervenciones proyectadas no se contemplan nuevas construcciones de tructura ni ampliaciones volumétricas

as intervenciones a realizar son requeridas a fin de mejorar y optimizar la tructura existente de la Plaza de Mercado, garantizando la operatividad adecuada de talaciones. Según lo señalado por la Secretaría de Infraestructura entre estas anciones se incluyen:

Pisos, acabados, enchapes y accesorios: Contempla el cambio de adoquines y aplicación de materiales de calidad en paredes, pisos y otras superficies para mejorar la seguridad, facilitar el tránsito, previene accidentes y optimizar la durabilidad del espacio, garantizando su funcionalidad y atractivo para usuarios y comerciantes.

Mantenimiento de cubiertas: crucial para preservar la integridad estructural y proteger el espacio de filtraciones y deterioro por factores climáticos.

Mampostería: Adecuación de muros y divisiones internas necesarias

130.704. Secretaría de Planeación/Certificaciones

Teléfono: e-mail:

4. **Acabados:** implica la aplicación de acabados técnicos y estéticos destinados a garantizar la funcionalidad del espacio. Esto incluye el uso de materiales como madera, carpintería metálica, laminados, pintura y revestimientos especializados para locales y cubículos, así como acabados en techos, pisos y muros. Además, se emplearán revestimientos que mejoren la estética, junto con incrustaciones, puertas, ventanería, separadores y elementos para fachadas, incorporando detalles arquitectónicos que aporten valor visual y estructural.

5. **Mobiliario Urbano:** incluye elementos funcionales y estéticos como bancas, luminarias, papeleras y señalización. Estos componentes, fabricados con materiales duraderos, mejoran la experiencia de los usuarios, organizan el espacio y complementan la estética y la identidad visual de la plaza.

Que una vez adelantada la respectiva visita de verificación, se encontró que los trabajos por realizar en la edificación **no corresponden a ninguna de las modalidades de licencia de construcción** contempladas en el artículo 2.2.6.1.1.7.del Decreto 1077 de 2015, cuyas definiciones corresponden a las siguientes descripciones:

Obra nueva. *No corresponde a esta modalidad pues no se van a adelantar obras de edificación en predios no construidos o cuya área esté libre.*

Ampliación. *No corresponde a esta modalidad pues no se va a incrementar el área construida de la edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.*

Adecuación. *No corresponde a esta modalidad pues no se va a cambiar el uso de la edificación o parte de ella, garantizando a permanencia total o parcial del inmueble original.*

Modificación. *No corresponde a esta modalidad pues no se va a variar el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida.*

Restauración. *No corresponde a esta modalidad pues no se trata de un bien de interés cultural.*

Reforzamiento Estructural. *No corresponde a esta modalidad pues no se va a intervenir o reforzar la estructura del inmueble.*

En mérito de lo anteriormente expuesto,

AUTORIZA:

A la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Sesquilé Cundinamarca, teniendo como como profesional responsable de la supervisión al ingeniero MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS con T.P. 25202-264602 CND, en calidad de Secretario de Infraestructura, para que realice en el inmueble con cédula catastral 25736010000000011000100000000 y folio de matrícula inmobiliaria 176-19789 para que, sin modificar la forma, función ni volumetría existentes, adelante las siguientes intervenciones:

- ✓ **Pisos, acabados, enchapes y accesorios:** Contempla el cambio de adoquines y aplicación de materiales de calidad en paredes, pisos y otras superficies para mejorar la seguridad, facilitar el tránsito, previene accidentes y optimizar la

Carrera 5 No. 5 – 49 Teléfono: 8592577 ext. 20 e-mail: contactenos@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.sesquile-cundinamarca.gov.co Código Postal: 251020

urabilidad del espacio, garantizando su funcionalidad y atractivo para usuarios y omerciantes.

lantenimiento de cubiertas: crucial para preservar la integridad estructural y roteger el espacio de filtraciones y deterioro por factores climáticos.

lampostería: Adecuación de muros y divisiones internas necesarias.

cabados: implica la aplicación de acabados técnicos y estéticos destinados a arantizar la funcionalidad del espacio. Esto incluye el uso de materiales como adera, carpintería metálica, laminados, pintura y revestimientos especializados ara locales y cubículos, así como acabados en techos, pisos y muros. Además, se mplearán revestimientos que mejoren la estética, junto con incrustaciones, puertas, entanería, separadores y elementos para fachadas, incorporando detalles rquitectónicos que aporten valor visual y estructural.

obiliario Urbano: incluye elementos funcionales y estéticos como bancas, minarias, papeleras y señalización. Estos componentes, fabricados con materiales uraderos, mejoran la experiencia de los usuarios, organizan el espacio y omplementan la estética y la identidad visual de la plaza.

a presente autorización no cobija ninguna intervención adicional al interior o erímetro del predio; para tal efecto se deberá tramitar la correspondiente licencia rbanística, en caso contrario acarreará las sanciones establecidas por la ley.

a intervención a realizar deberá desarrollarse bajo lo estipulado en el Plan Básico e Ordenamiento Territorial, Decreto 135 de 2011.

l autorizado por parte de este despacho será responsable de los trabajos a esarrollar, garantizará la estabilidad de las obras sin afectar o perjudicar el espacio úblico, o la propiedad privada de los vecinos colindantes, asumiendo la esponsabilidad ante terceros.

ue se debe evitar ocupar el espacio público con material de construcción de la bra, de ser necesario, se debe solicitar el permiso respectivo ante la Secretaría de obierno o Infraestructura del Municipio según lo requerido.

e a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

OVANNA STELLA PÁEZ CORTÉS
a de Planeación

Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o visto bueno
Giovanna Páez	Secretaria de Planeación	

704. Secretaría de Planeación/Certificaciones

Teléfono: e-mail:

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el predio inscrito bajo nuero catastral 25736010000000011000010000000000 y folio de matrícula inmobiliaria 176-19789 para el proyecto de inversión denominado "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" revisada la cartografía, cumple con las siguientes características conforme a la previsto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, aprobado mediante el Acuerdo Municipal N° 04 de 2019.

1. No está en zona que presente alto riesgo no mitigable.
2. No se ubica en zona de riesgo
3. No se encuentra sobre falla geológica y no se encuentra en área inundable.
4. No existe susceptibilidad a procesos de remoción en masa, ni deslizamientos.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

GIOVANNA STELLA PÁEZ CORTES
Secretaria de Planeación Municipal

	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o visto bueno
Proyecto	Andrea Chavez	Prof. Apoyo – S. Infraestructura	
Revisó	Mario Fiquitiva	Secretario de Infraestructura	

Archivo. 100.3001. Serie Documental/ Despacho del alcalde / Comunicaciones oficiales

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

edio inscrito bajo nuero catastral 25736010000000011000100000000 y folio de inmobiliaria 176-19789 para el proyecto de inversión denominado IMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE É, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" cuenta con permiso de intervención ón de espacio público.

stancia se firma en la Alcaldía Municipal a los ocho (08) días del mes de noviembre il veinticuatro (2024).

GIOVANNA STELLA PÁEZ CORTES
Secretaria de Planeación Municipal

Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o visto bueno
Andrea Chavez	Prof. Apoyo – S. Infraestructura	
Mario Fiquitiva	Secretario de Infraestructura	

. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Codigo Postal 251050

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión denominado "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" el predio inscrito bajo nuero catastral 25736010000000011000100000000 y folio de matrícula inmobiliaria 176-19789 presentada pertenece al predio donde se construirá el proyecto.

La presente se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3, del Artículo 7° de la Resolución 473 de 2024 del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

GIOVANNA STELLA PÁEZ CORTES
Secretaria de Planeación Municipal

	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o visto bueno
Proyecto	Andrea Chavez	Prof. Apoyo – S. Infraestructura	
Revisó	Mario Fiquitiva	Secretario de Infraestructura	

Archivo. 100.3001. Serie Documental/ Despacho del alcalde / Comunicaciones oficiales

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el predio inscrito bajo nuero catastral 25736010000000011000100000000 y folio de matrícula inmobiliaria 176-19789 para el proyecto de inversión denominado "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" es de uso institucional de acuerdo con los lineamientos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial según acuerdo 022 de 2000, acuerdo 054 de 2007 y acuerdo 04 de 2019.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

GIOVANNA STELLA PÁEZ CORTES
Secretaria de Planeación Municipal

	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o visto bueno
Proyecto	Andrea Chavez	Prof. Apoyo – S. Infraestructura	
Revisó	Mario Fiquitiva	Secretario de Infraestructura	

Archivo. 100.3001. Serie Documental/ Despacho del alcalde / Comunicaciones oficiales

asés

IPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ ACUASES S.A E.S.P.

CERTIFICA

edio inscrito bajo nuero catastral 257360100000000110001000000000 y folio de Inmobiliaria 176-19789 para el proyecto de inversión denominado IMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE É, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" que de acuerdo con el requisito de ctura de servicios públicos disponibles e instalados, cuenta con servicio de: , alcantarillado pluvial y sanitario y energía eléctrica.

la presente en la oficina de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del de Sesquilé – ACUASES S.A E.S.P., a los treinta (30) días del mes de septiembre veinticuatro (2024)

HECTOR JOSE MANUEL BUITRAGO
Gerente

CERTIFICACIÓN DE USO DEL SUELO

No. CATASTRAL : 01000000110001000000000
Ubicación : carrera 8 N°6 42
Fecha : octubre 10 de 2024

LA OFICINA DE PLANEACION DE SESQUILE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 388 de 1997, mediante Decreto No. 135 de 2011, "Por medio del cual se adopta la revisión y ajustes al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sesquilé (Cundinamarca) y se modifica parcialmente los acuerdos No. 022 de 2000 y 054 de 2007 y.....

C O N S I D E R A N D O:

Que, el predio se encuentra ubicado en el predio carrera 8 N°6 42 del casco urbano del municipio.
Que el predio se encuentra ubicado en sector de Consolidación, uso institucional y posee protección.

EMITE LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN

TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN. (SUC)

El tratamiento de consolidación, es aplicable a las áreas de desarrollo urbano incompleto o incipiente, que se caracterizan por requerir la ejecución de un programa de habilitación o mejoramiento urbano, dotación de espacios para el uso público y equipamiento comunal, construcción o mejoramiento de infraestructura vial entre otros. Se determina con el fin de densificar la zona tradicionalmente urbanizada en el Municipio y propiciar el desarrollo de los predios Urbanizables no urbanizados y construibles no construidos, localizados en ella.

USOS PARA LA ZONA URBANA DE USO INSTITUCIONAL:

Son aquellas zonas donde se ubican las instalaciones institucionales y espacio público del municipio.

USO PRINCIPAL:

Institucional Grupo 1: Son establecimientos compatibles con el uso residencial en razón a su bajo impacto social, urbanístico y ambiental, su servicio es de carácter local. Educacional: escuelas primarias. Asistenciales: guarderías, jardines infantiles, sala cunas, puestos de salud. Culturales y de culto: capillas o iglesias locales, salones comunales o múltiples locales. Seguridad: centros de atención inmediata de la policía.

Institucional Grupo 2: Son instalaciones que por su carácter y magnitud e impacto sobre el espacio público no deben mezclarse con el uso residencial, aun cuando deben localizarse en su cercanía, producen impacto en el tráfico urbano. Educacional: colegios de educación secundaria, institutos técnicos especializados, centros de educación para adultos. Asistenciales: Centros Geriátricos, Instituciones prestadoras de salud. Culturales y de culto: centros y clubes culturales-recreativos de carácter sectorial, bibliotecas públicas, iglesias y centros parroquiales. Seguridad: puestos de policía y defensa civil. Administrativos: instalaciones para oficinas judiciales y descentralizadas de la administración.

Carrera 6 No. Teléfono: e-mail:
Sitio web

al Grupo 3: Establecimientos considerados especiales, son incompatibles con el ncial dado el alto impacto social que producen, su localización amerita la consulta retaría de planeación. Educacional: Universidades. Asistenciales: Hospitales, silos Culturales y de culto: auditorios, teatros, museos. Seguridad: estaciones os. Administrativos: centro administrativo municipal, notarias, juzgados.

PATIBLE:
al Grupo 4: Establecimientos considerados especiales, son incompatibles con el ncial dado el alto impacto social que producen, su localización amerita la consulta retaría de planeación. Mercadeo y abastecimiento: plaza de mercado, plaza de os: Terminal de transporte terrestre, subestaciones de energía.

Grupo 1: distribuye artículos de primera necesidad que producen un bajo impacto spacio urbano, no requieren áreas de cargue y descargue. Alimentos, víveres y e uso diario al detal. Artículos farmacéuticos, de tocador y aseo personal. e papelería y librería al detal. Artículos de uso variado, misceláneas. Personales: belleza, peluquerías, floristerías. Alimenticios: ventas de pan, fuentes de soda, heladerías, loncherías, fruterías, cigarrerías, venta de alimentos típicos. Varios:

modistería, marquetería, chance y lotería.

Grupo 2 Establecimientos que generan algún impacto urbano, como amiento en el tráfico al necesitar zonas de cargue y descargue y zonas de roducen ruidos u olores, pero sin causar gran impacto ambiental.

s, graneros, pescaderías, salsamentarias, supermercados. Textiles al detal: ropa ada, telas. Artículos para el hogar: muebles, electrodomésticos, artículos de Artículos de cuero: zapatos, carteras y artículos varios. Artículos de fotografía: mpresión, equipos y accesorios y material fotográfico. Artículos de lujo joyas, orcelanas. Repuestos eléctricos y electrónicos. Artículos de ferretería al detal. artículos funerarios, funerarias y salas de velación. Exhibiciones y venta de

os: Cines, bolos, billares, juegos electrónicos. Personales: academias de Reparación y mantenimiento: Lavanderías, tintorerías, artículos eléctricos y os. Financieros y bancarios: Bancos, cajas de ahorro, seguros, corporaciones. cajeros automáticos, agencias de viaje. Alimenticios: restaurantes, asaderos, as, cafeterías, pizzerías, comidas rápidas. Turísticos: Hoteles, aparta-hoteles. eros. Bicicleterías. Cabinas telefónicas, Internet. Profesionales: consultorios odontológicos, oficinas de abogados, arquitectos, ingenieros y otras actividades les.

IDICIONADO:
al Grupo 5: Culturales y de culto: cementerios. Seguridad: cárceles, instalaciones Otros: matadero, relleno sanitario.

Grupo 3: Establecimientos que en razón a la magnitud de sus instalaciones tienen pacto sobre el espacio público urbano, normalmente requieren de espacio de miento y de cargue y requieren de una localización especial. Distribución de alimentos y bebidas. Depósitos de drogas al por mayor. Exhibición y venta naria pesada. Distribución de productos agroquímicos y veterinarios. Ferreterías ción de pinturas al por mayor. Venta de accesorios para automotores. ores de aceites y lubricantes. Estaciones de combustible y servicios. Venta de

Teléfono
io web

gas. Reparación y mantenimiento de vehículos. Montallantas. Depósitos de materiales para la construcción. Reparación y mantenimiento de maquinaria pesada Carpinterías, ebanisterías y aserraderos. Fàbricas menores de textiles y confecciones. Fábricas menores de alimentos y bebidas. Fábricas de artículos para el aseo: traperos, escobas. Talleres de metalmecánica y ornamentación.

USO PROHIBIDO
Comercio Grupo 4: Establecimientos que por razón de su actividad ocasionan serias molestias y un alto impacto urbano y social, por lo cual son incompatibles con la vivienda y tienen restricción para su localización. Recreativos: discotecas, tabernas, bares, canchas de tejo. Locales con tragamonedas. Establecimientos con rocolas. Centros comerciales. Servitecas para vehículos. Lavado de autos. Depósitos de chatarra.

Comercio Grupo 5 Comercio complementario al turismo: Venta de artesanías. Venta de instrumentos musicales. Salas de: galería de arte, café libros, auditorios. Centro de convenciones. Restaurantes especializados al turismo.

Comercio Grupo 6, Comercio de alto impacto social: Casas de lenocinio. Guaraperías. Griles. Saunas. Clubes sociales. Hostales. Moteles. Polvorerías.
Vivienda de densidad Baja. Vivienda de densidad Media Vivienda de Interés Social.

Industria Grupo 3: con destino a servicios. Matadero y planta de tratamiento de residuos sólidos.

SUELO DE PROTECCIÓN (SRP):
Corresponde a las áreas del territorio municipal que, por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

Forman parte de los suelos de protección en el territorio municipal, los páramos y subpáramos, las áreas de protección del Sistema Hídrico, que a su vez están conformadas por las áreas periféricas a nacimientos, cauces de agua, embalses y humedales, y las áreas de infiltración y recarga de acuíferos.

USO PRINCIPAL
Rehabilitación biótica. Recuperación geomorfológica edáfica y ecológica. Protección hídrica edáfica y de la biodiversidad. Investigación científica.

USO COMPATIBLE
Recreación pasiva. Protección y Educación. Ambiental y Socio- Cultural. Actividad agroforestal y agro silvícola.

USO CONDICIONADO
Recreación activa e infraestructura de apoyo. Construcción de bocatomas y sistemas de aducción. Fruticultura y agricultura tradicional.

USO PROHIBIDO
Cualquiera diferente a los anteriores, en especial: Fumigación, Tala, quema y rocería.

Para el Suelo Rural de Protección
Áreas con Bosque Protector: Deben mantenerse intactas; se asimilan a las Áreas

Teléfono: e-mail:
Sitio web:

e como Áreas forestales protectoras productoras.

Protección de Fauna: Deben mantenerse intactas.
iféricas de nacimiento de acuíferos: deben dedicarse fundamentalmente a la ión del suelo y restauración de la vegetación nativa.

tarios de explotaciones ganaderas, cuyos predios den paso o limiten con el á, deberán proteger una franja de cien metros (100 Mts.), por lo menos, a lado y lado de dicho Río.

ea quedan totalmente prohibidas las talas de bosques, rocería y quemas a cielo abierto.

desarrollo estará sujeto a la protección de la ronda, teniendo en cuenta los términos:

veo o Cauce Natural: Es la franja de terreno que ocupan los cuerpos de agua al anzar sus niveles máximos de agua.

nda Hídrica: Se denomina Ronda Hídrica a las franjas de terreno que, en forma ralela, se localizan a lado y lado de los cauces de los cuerpos de agua ubicados el Municipio (30Mts.X franja). Dicha Ronda contempla las áreas inundables para paso de las crecientes no ordinarias y las necesarias para la rectificación, ortiguación, protección y equilibrio ecológico.

na de Manejo Ambiental de Cuerpos de Agua: Esta zona se define como unas njas de terreno contiguas a la Ronda Hídrica (15 Mts X franja), y se concibe como ea de mitigación de amenazas y de mantenimiento, protección y preservación biental de los cuerpos de agua.

S PARA CONSTRUCCIÓN

rentes mínimos. 200 m2 y 9 m de frente.

Ocupación: Hasta un 0,7 del área del lote. Los lotes de esquina tendrán un del 5% de ocupación.

construcción:

os primeras plantas: Hasta el 1.40 de la superficie total del lote.
tes sobre vía: Hasta 1.50 de la superficie total del lote.
edios desarrollados: De acuerdo a la propuesta de renovación.
tes de esquina. Un adicional del 5%.

número de pisos: La altura mínima útil, en cualquier espacio habitable, será de os. La altura máxima de edificación por piso será:

n piso, 3.50 metros;
os pisos, 6,50 metros;
on Altillo pisos, 9,50 metros;

e permitirá la construcción de un piso adicional denominado altillo, siempre que se las siguientes condiciones:

as fachadas, principal y posterior, deberán tener un retroceso de 3 metros.
l piso adicional, se computará para efectos del índice de construcción.
as fachadas laterales deberán cumplir el retroceso que les demande la norma obre aislamientos laterales.
l piso adicional podrá tratarse como un segundo nivel del último piso.

Teléfono: e-mail:
itio web:

- Los tanques de agua y similares no se tendrán en cuenta para aplicar las disposiciones sobre altura máxima, pero deberán cumplir con la siguiente norma:
- Los volúmenes deberán retroceder 3.50 metros por lo menos, medidos desde el paramento de las fachadas exteriores del último piso, o quedar debajo de una línea de 60° de pendiente trazada a partir de la línea de intersección del paramento del último piso, con el plano de la cubierta."

Semisótanos. Se permitirá construir semisótano en las edificaciones con uso vivienda o comercial que se levanten en altura, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el nivel de cota sanitaria lo permita, y se den las pendientes de desagüe de mínimo 3% hacia el sistema de alcantarillado, lo cual se acreditará mediante certificación de la Secretaría de Servicios Públicos sobre la posibilidad de conexión de los desagües
- Las construcciones de rampas o escaleras deberán realizarse dentro del espacio privado, a partir de la línea de demarcación; en ningún caso podrán realizarse en zona de espacio público (andén).
- El nivel del primer piso no podrá exceder de 1.30 metros sobre el nivel de la vía.
- Los semisótanos deberán tener superficie mínima de 10 metros cuadrados y máxima de 30 metros cuadrados, y solo podrán utilizarse para la ubicación de garajes, cuartos de contadores o subestaciones eléctricas, depósitos, siempre y cuando se cuente con la debida iluminación y ventilación".
- La autorización está sujeta a su ubicación topográfica.

Sótano. Se permitirá construir sótanos en las edificaciones, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Únicamente se permitirá su construcción cuando se destinen a garajes, depósitos, cuartos de máquinas o subestaciones de servicios.
- El nivel de cota sanitaria deberá permitir su construcción; en caso contrario deberá proveerse y mantener activo un sistema de bombeo para aguas negras y lluvias, según requerimiento que exijan la secretaría de Servicios Públicos del Municipio para el caso específico.
- El área del sótano no afectará el cálculo del índice para el área de construcción.
- Su autorización está sujeta a su ubicación topográfica.
- Los daños que se puedan originarse en el Sótano, no constituyen en ningún caso, causa de reclamo ante las Entidades Públicas.

Retiros y aislamientos.
Con respecto a la vía debe ser de 3 metros.

Cerramientos.

- Los Cerramientos laterales y posteriores tendrán una altura máxima de 2.80 metros.
- En los retiros de frente o antejardines no se exigen cerramientos; sin embargo, cuando existan, deberán constituirse mediante la construcción de un muro lleno, buscando mantener la armonía paisajística con el entorno, y con una altura máxima de 0,80 centímetros, sobre la cual se podrán construir verjas o rejas hasta una altura máxima de 2 metros, siempre que mantenga una transparencia mínima del 90%.
- Los jardines Podrán ser usados como terrazas a nivel, anexas al uso comercial, utilizando para ello parasoles; en ningún caso no podrán levantarse garajes, cubiertas para carros, kioscos ni otros anexos sobre ellos.
- En las zonas comerciales se permitirán cerramientos con muros laterales y posteriores, sobre la plataforma básica, hasta una altura máxima de un metro. Si el cerramiento queda sobre vía, se permitirá muro o baranda de una altura máxima de un metro.

Carrera 4 No. [illegible] Teléfono: [illegible] e-mail:
Sitio web: [illegible]

s. En todas las zonas será permitida la construcción de voladizos, siempre que
a con las siguientes disposiciones:

s voladizos de fachadas o sobre vías públicas, deberán proyectarse de manera
e se asegure solución de continuidad con los edificios adyacentes.

ra los nuevos desarrollos comerciales, serán obligatorios de 70 cms de ancho
cia las vías principales, a lo largo de toda la fachada, siempre que el ancho de los
denes lo permita.

ra los andenes menores de 2.00 metros, tendrán un ancho máximo igual al 70%
l ancho del andén, sin exceder los 70 cms.

bre vías públicas no se permitirán voladizos cuya altura libre sobre el andén, sea
nor de 2.50 metros.

bre aislamientos o sobre patios no se tendrá limitación alguna.

s voladizos deben contar con una distancia mínima de retiro, respecto de las
les eléctricas de baja tensión existentes, de 1.00 metro

Entiéndase por azotea la placa de cubierta de una edificación que no tiene
e placa edificable. Los edificios hasta dos pisos, podrán cubrirse con azotea,
umpliendo las siguientes condiciones:

e el cerramiento sobre la fachada principal y posterior de la azotea tenga una
ura mínima de un metro;

e el cerramiento sobre los linderos vecinos, tenga una altura no menor a 1.50
tros.

e la escalera de acceso esté debidamente cubierta y protegida.

e los volúmenes construidos sobre la azotea estén situados en retroceso de las
nadas y por debajo de una línea de 60° de pendiente, trazada a partir de la
rsección de la azotea con el paramento de fachada del último piso, y hayan sido
templados en el plano y en la licencia original de construcción,

ningún caso la azotea se ubicará sobre el altillo; se considerará área que lo
mplaza.

alquier modificación a las condiciones de la azotea requerirá de nueva licencia.

Podrán construirse balcones abiertos, siempre y cuando cumplan con las
normas:

e se aíslen de los linderos laterales a una distancia mínima de 1.50 metros.

e no sobresalga una distancia mayor de 0.70 metros, de cualquier límite de la
strucción.

ndo requieran cubierta, esta no podrá ser mayor de 0.70 metros, y se procurará
espeto por la tipología de la construcción y el entorno.

aleros, balcones abiertos y elementos de fachada volados, se consideran parte
índice de construcción.

balcones deben contar con una distancia mínima de retiro de las redes eléctricas
aja tensión existentes, de 1.00 metros.

s culatas se tratarán con los mismos materiales de las fachadas, y procurarán
cabados de éstas; en todo caso, deberán estar revocadas y pintadas como

de Construcciones Vecinas. Cuando en los lotes contiguos a un proyecto de
existan construcciones o proyectos de construcción aprobados, el interesado
uir el detalle de su fachada y las fachadas contiguas, en escala 1,50 y una
de cómo se realizarán los empalmes, teniendo en cuenta las medianías.

nientos.
nimo exigido:

Teléfono: e- mail:
Web:

- Para un vehículo, será de 2.50 M de ancho por 5.00 M de largo.
- Para camiones o buses será de 4 M de ancho por 12 M de largo,
- El diseño debe prever espacio suficiente para la circulación de vehículos dentro del parqueadero. Lo anterior concertado con la Oficina de Planeación Municipal.

Establecimientos de reunión pública (iglesia, cine, teatro, auditorio, coliseo, C. convenciones): Un Estacionamiento por cada 10 sillas, asientos o puestos.
Restaurantes, fuentes de soda, discotecas y similares: Un estacionamiento por c/20 M^2 de área utilizada para tal uso.
Empresas que para funcionar utilicen automotores: Están obligados a tener parqueaderos interiores en el predio. Sin excepción alguna, no se permitirá estacionamiento en la vía pública.
Mercados y supermercados: Un estacionamiento por c/30 M^2 de área utilizada para tal uso.
Cuando los estacionamientos se construyan a nivel del primer piso, se permitirá la construcción de un piso adicional, siempre y cuando no sobrepase la altura máxima de tres pisos.

ARC. GIOVANNA STELLA PAEZ CORTES
Secretaria de Planeación

Copia. Archivo.

	Nombres y apellidos	En su condición de	Firma y/o visto bueno
Elaboró:	Adriana Lucia Riaño Contreras	Secretaria	

Archivo. 130.704 Secretaria de Planeacion/Certificaciones

DOCUMENTO TÉCNICO

DIAGNOSTICO TECNICO

PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA"

El Municipio de Sesquilé con una extensión total de 141 Km2 y con una altura de 2595 m.s.n.m, tiene una temperatura media de 14° C, cuenta con un vanado y extenso territorio de planicie que lo componen el área longitudinal del Embalse de Tominé en las Veredas de Gobernador, San José y Chaleche, son áreas que en el pasado se explotaron en la agricultura antes de la construcción de La represa, hoy son dedicadas en su gran mayoría a fincas de recreo. Existen zonas montañosas en la parte alta del Municipio (veredas El Hato, Ranchería, Tierra Negra y Espigas) que son explotadas en agricultura (cultivo de papa) y ganadería especialmente. El área noroccidental es donde se concentra la mayor actividad agroindustrial del municipio (veredas Boitá. Nescuatá y Boitivá), zonas de planicie y ligeramente quebradas que han dado auge a la mayor expansión poblacional a nivel rural, los cultivos de flores y producen lechera en haciendas de gran extinción, limita al sur limita con Guatavita, Al norte con Chocontá y Suesca al oriente con Macheta y al occidente Gachancipá.

La ubicación geopolítica – regional esta descrita de la siguiente forma:

Departamento:	Cundinamarca.
Provincia Departamental:	Almeidas
Municipio:	Sesquilé.
Zonas:	Urbana y rural.

Carrera 5 No. 3 – 19 Teléfono: 3102597770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

ticas de la población

a N° 1. Características demográficas de la población total del municipio de Sesquilé.

IFICACIÓN DE LA ACIÓN POR EDAD	P. FEMENINA	P. MASCULINA	POBLACIÓN TOTAL
12 AÑOS	1,194	1,287	2,481
17 AÑOS	618	662	1,280
24 AÑOS	755	749	1,504
29 AÑOS	554	590	1,144
34 AÑOS	566	573	1,139
39 AÑOS	534	535	1,069
44 AÑOS	505	518	1,023
49 AÑOS	424	429	853
54 AÑOS	384	380	764
59 AÑOS	377	369	746
64 AÑOS	325	301	626
ADELANTE	718	582	1,300
TOTAL	**6,954**	**6,975**	**13,929**

Fuente: Proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018.

- 19 Teléfono: 3102267770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
tio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal:253030

Tabla N° 2. Características demográficas de la población vulnerable.

CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	POBLACIÓN TOTAL
VCA	216
DISCAPACITADOS	163
INDÍGENAS	213
TOTAL	**592**

Fuente: Proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018.

Según el DNP (Departamento Nacional de Planeación) las plazas de mercado, son un bien fiscal de uso público mediante el cual el Estado ejerce la función social de garantizar el abastecimiento de alimentos, con calidad nutricional, oportunidad, confianza y precio justo a través de la comercialización de productos provenientes de la economía campesina de mediana y pequeña escala que conserva patrones culturales y tradicionales propios.

En el municipio de Sesquilé, al abrir de nuevo la plaza multiservicios se beneficiarían de manera directa alrededor de 70 proveedores, entre productores, de papa, cebolla, hortalizas, frutas, maíz, miel, productos lácteos, amasijos, bebidas y artículos artesanales, así como comerciantes vecinos, entre esta población se encuentra la oferta de ropa, calzado, productos de clima cálido, tejidos, bisutería y oferentes de productos gastronómicos típicos de la región, como caldos, tamales, sopas, picadas y cafetería.

Por otra parte, según el DANE y la proyección de población para 2024, el municipio cuenta con 13.929 habitantes, quienes de manera indirecta se benefician de la apertura de la plaza de mercado, no solo por ser un lugar comercial, también es un espacio para compartir en comunidad, recibir y atender al turista, en la actualidad no se cuenta con la oferta de productos en la plaza, debido a que algunas áreas se han deteriorado y se requiere de mejoras locativas para su funcionamiento. Así

Carrera 4 No. 5 – 17 Teléfono: 3102257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

entro de las estadísticas agropecuarias reportadas para el 2022 Sesquilé
n una producción de cultivos transitorios descritos en la tabla 1, quien
n el segundo lugar como municipio productor en la provincia de Almeidas,
de Villapinzón.

Evaluación Agrícola Municipio de Sesquilé		
Cultivo	Producción (Toneladas) promedio	Rendimiento (Ton/ha) promedio
Papa todas las variedades	36	35
Papa criolla	570	15
Maíz amarillo tradicional	16	8
Zanahoria	270	18
Arveja	116	7
Frijol	19	2
Haba	5.3	7

ase agrícola 2021 – Evaluaciones Agropecuarias Municipales. Tomado de: Estadísticas
ias Vol. 29 – 2022.

ado en cuanto a producción lechera, la provincia de Almeidas, ocupo el
ar con 45.643 hembras bovinas para ordeño, lo que corresponde al 9.90
entaje de participación total del departamento de Cundinamarca. –
cas agropecuarias Vol. 29 – 2022.) y hace que la región tenga
idad para la producción de derivados lácteos.

erdo a lo anteriormente señalado, se hace necesario realizar el
niento y adecuación de la plaza multiservicios del municipio de Sesquilé,
objetivo de brindar un espacio agradable y apropiado, para la
lización e intercambio de productos de los diferentes sectores,
endo a la necesidad de la comunidad del municipio y la región, debido a
aza es un icono de tradición no solo por el fortalecimiento de los canales
ideo para productores y transformadores locales o de municipios vecinos
no Guatavita, Macheta, Chocontá, Suesca Villapinzón , Ventaquemada,

Teléfono: 3102577770 e-mail: ventanillaunicadesesquile-cundinamarca.gov.co
tio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 253030

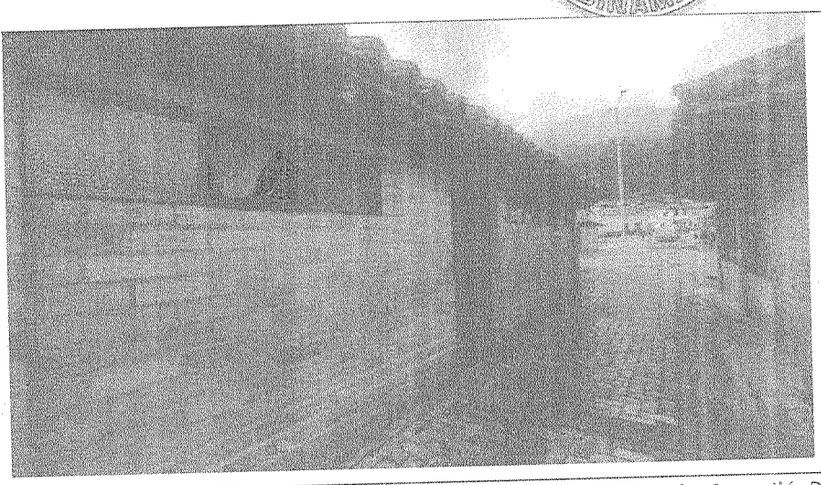
entre otros, sino que la plaza también es un espacio de tradición cultural para la comunidad oriunda de la provincia de Almeidas.

LOCALIZACIÓN EXACTA.

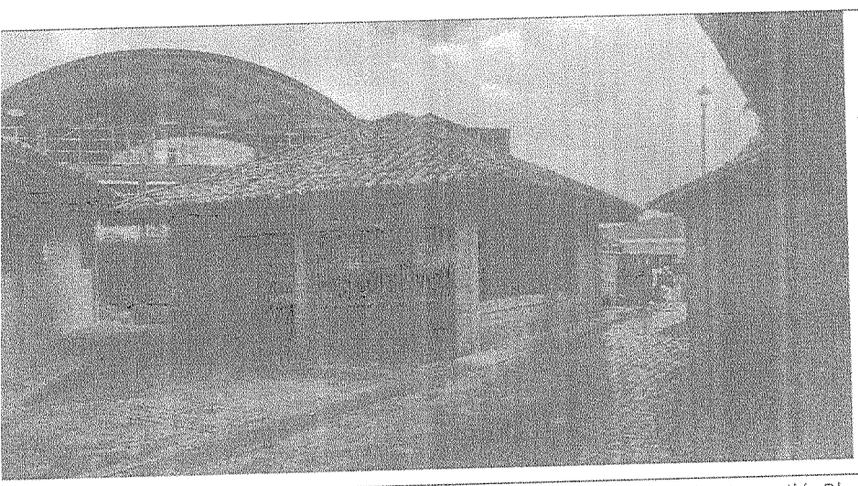


LUGAR	COORDENA (O)	COORDENADA (N)
Centro De Sesquilé	73°47'51.5"	5°02'46.6"

Carrera 5 No. 5 – 39 Teléfono: 3162257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 253035



o No. 1 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.



oto No. 2 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.

S – 39 Teléfono: 3182577770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 253030



Foto No. 2 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.

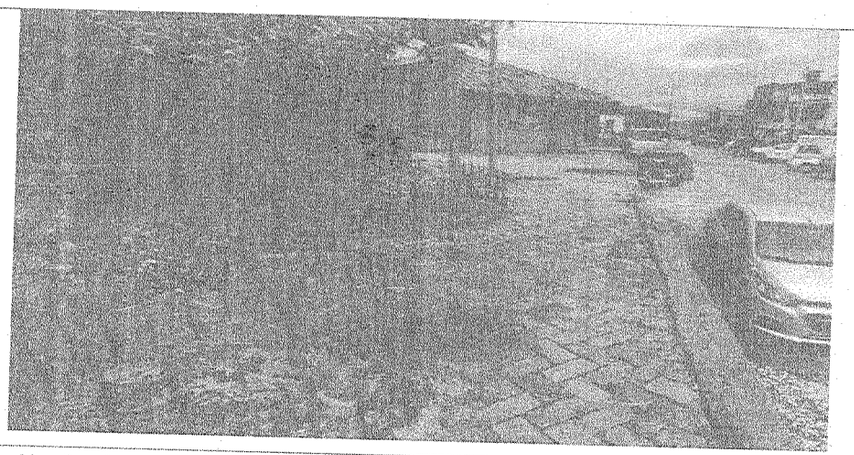
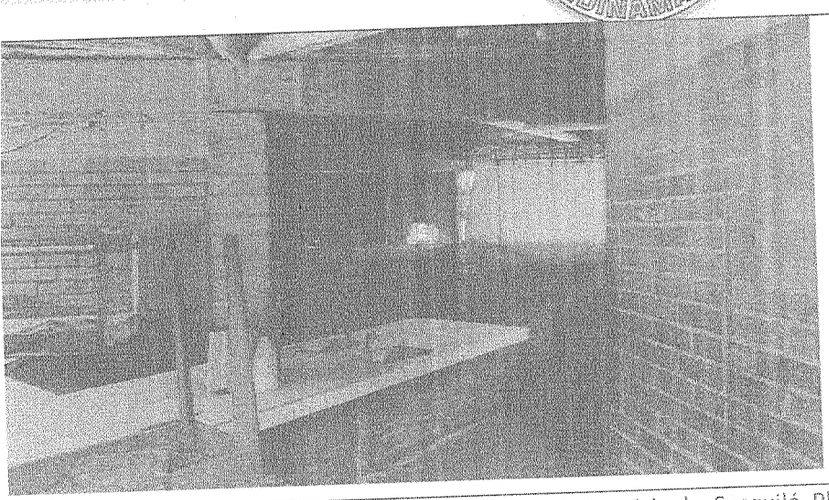
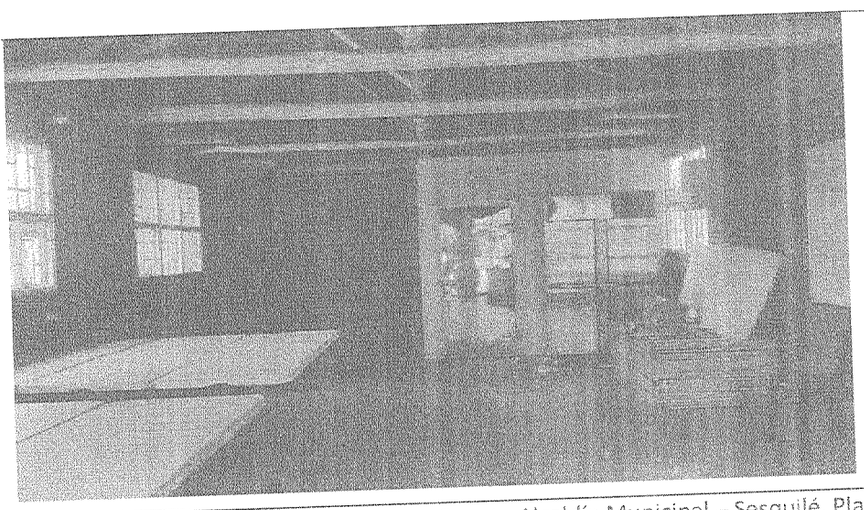


Foto No. 3 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.

Carrera 3 No. 3 - 19 Teléfono: 3102257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 253001



o No. 4 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.



oto No. 5 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.

S – 19 Teléfono: 3112557770 e-mail: ventanillaunicadesesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 2510556

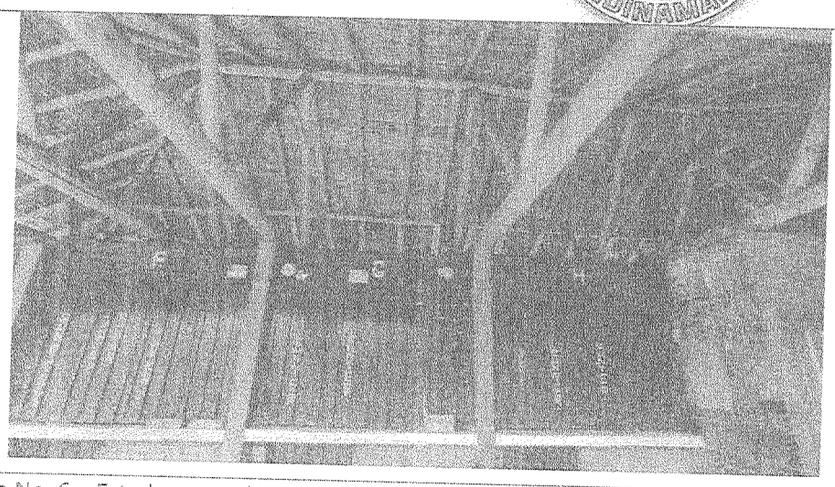


Foto No. 6 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.

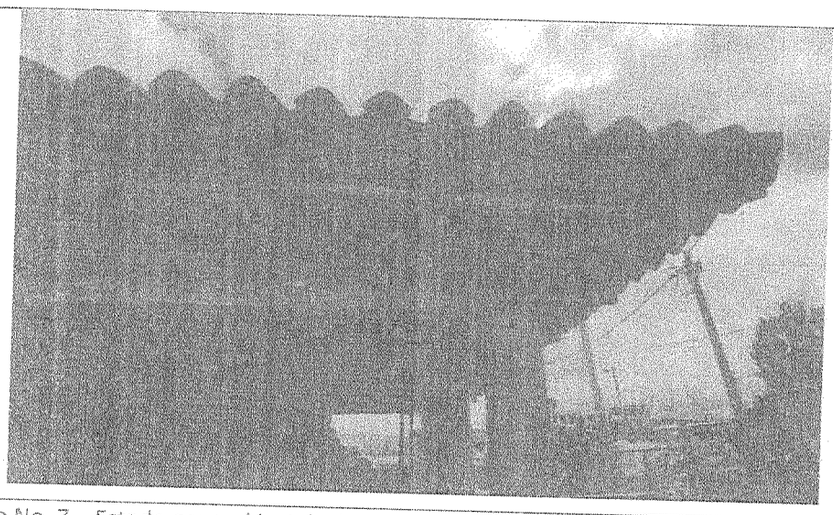
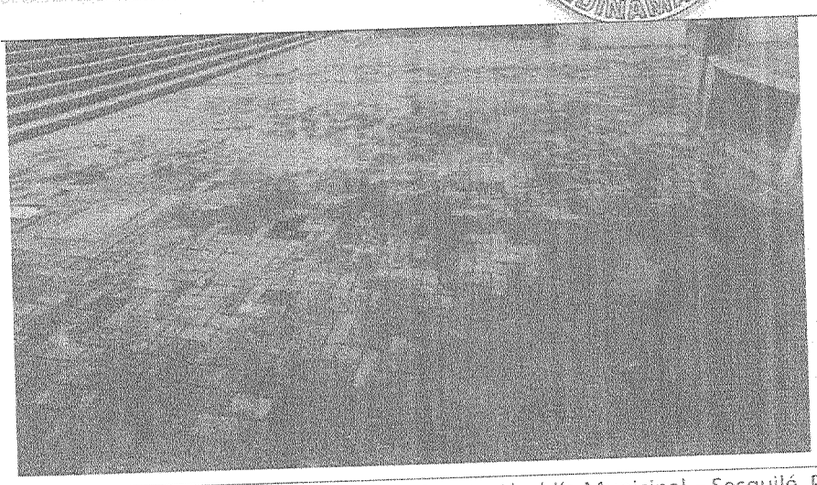
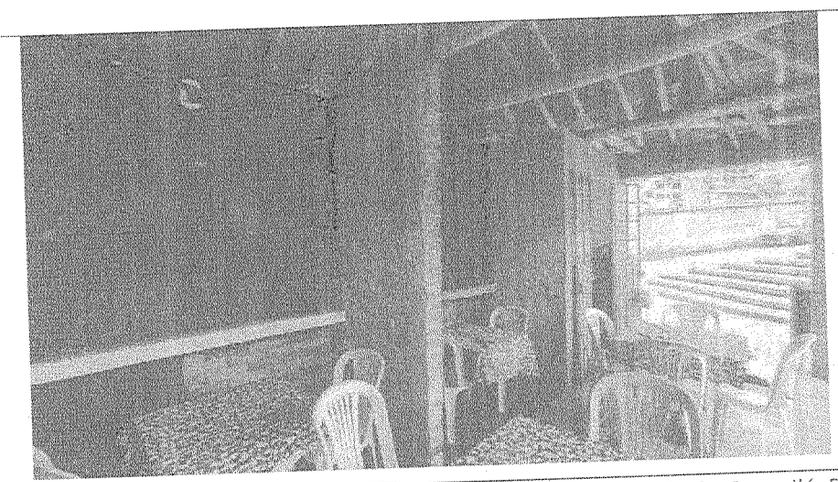


Foto No. 7 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.

Carrera 5 No. 5 – 19 Teléfono: 3102257770 e-mail: ventanillaunicasesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251054



o No. 8 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.



oto No. 9 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.

5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: [illegible]
Sitio web [illegible] - Código Postal 253050



Foto No. 10 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.

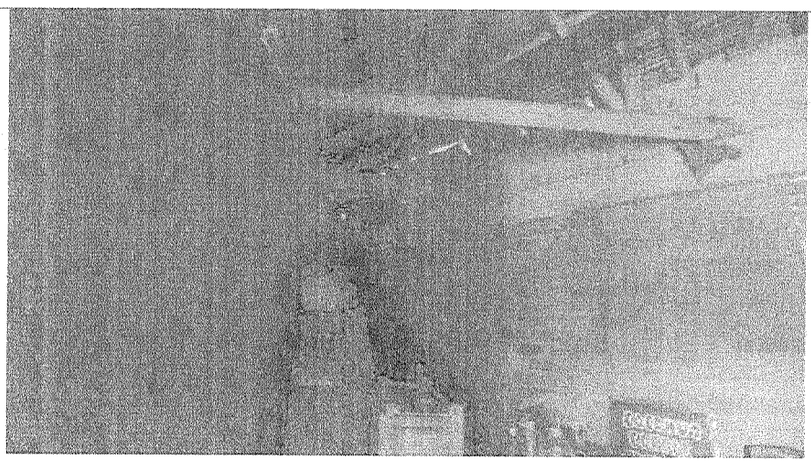
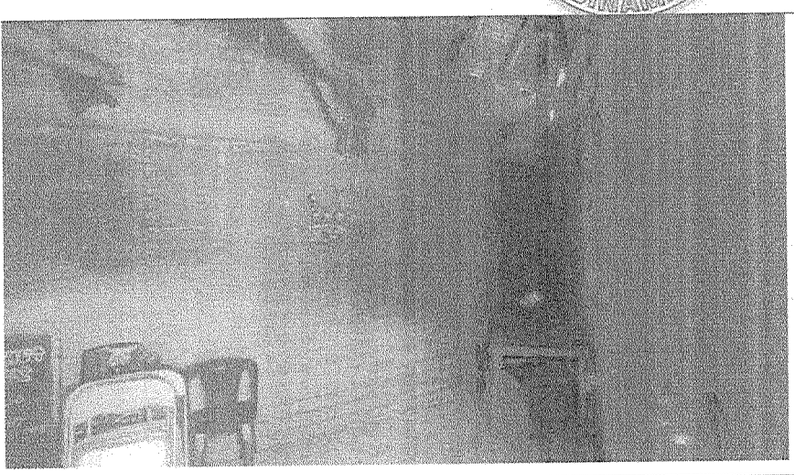


Foto No. 11 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3182597770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050



No. 12 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.



No. 13 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.

- 19 Teléfono: 3112257735 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
tio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251030

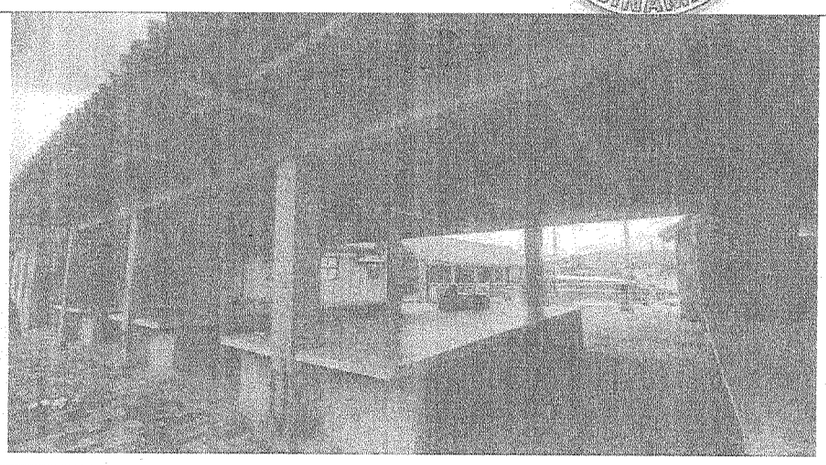


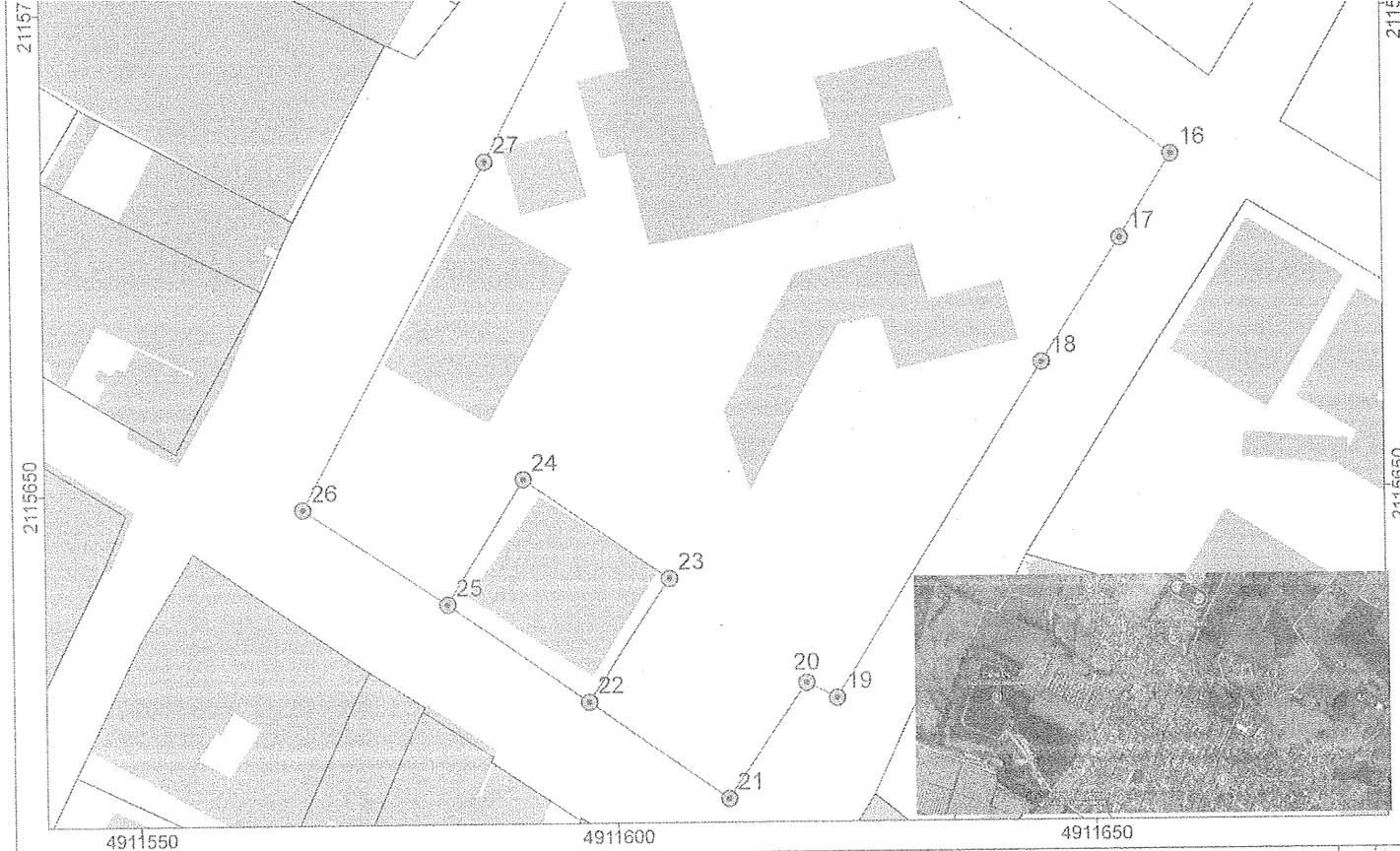
Foto No. 14 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.



Foto No. 15 – Estado general instalaciones– Fuente Alcaldía Municipal – Sesquilé, Plaza Multiservicios.

MARIO ALBERTO PEQUITIVA CASALLAS
Secretaria de Infraestructura
130-0704 Secretaría de Planeación/Banco de Programas y Proyectos

TP 25202-264602 CND



1	4911607.393	2115719.242	17	4911633.906	2115679.021
2	4911609.251	2115719.302	18	4911644.787	2115663.167
3	4911611.734	2115720.789	19	4911622.952	2115628.382
4	4911620.863	2115714.297	20	4911619.794	2115629.976
5	4911621.049	2115713.622	21	4911611.573	2115617.972
6	4911616.982	2115712.508	22	4911597.074	2115628.102
7	4911617.471	2115709.837	23	4911605.594	2115640.917
8	4911619.062	2115710.176	24	4911590.334	2115651.353
9	4911620.786	2115707.304	25	4911582.292	2115638.350
10	4911623.023	2115707.987	26	4911567.334	2115648.340
11	4911624.669	2115704.702	27	4911580.633	2115634.423
12	4911627.223	2115705.232	28	4911597.025	2115703.853
13	4911634.246	2115703.709	29	4911596.656	2115708.223
14	4911624.858	2115702.009			
15	4911607.393	2115719.242			

LINDEROS COLINDANTES

DE	A	DISTANCIA (m)	COLINDANTES
1	2	4.42	CALLE 7
2	3	1.98	CALLE 7
3	4	4.70	CALLE 7
4	5	11.20	CALLE 7
5	6	0.70	CALLE 7
6	7	4.51	CALLE 7
7	8	2.98	CALLE 7
8	9	2.55	CALLE 7
9	10	2.99	CALLE 7
10	11	2.92	CALLE 7
11	12	3.45	CALLE 7
12	13	2.81	CALLE 7
13	14	7.22	CALLE 7
14	15	1.79	CALLE 7
15	16	29.28	CALLE 7
16	17	10.19	CARRERA 7
17	18	15.29	CARRERA 7
18	19	41.97	CARRERA 7
19	20	3.54	CARRERA 7
20	21	14.55	CARRERA 7
21	22	17.89	CALLE 8
22	23	15.39	01-00-0011-0002-000
23	24	18.48	01-00-0011-0002-000
24	25	15.29	01-00-0011-0002-000
25	26	17.99	CALLE 8
26	27	40.92	CARRERA 8
27	28	22.03	CARRERA 8
28	29	2.4	CARRERA 8
29	1	14.29	CARRERA 8

NOTA: La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. De conformidad con el artículo 1.5 de la Resolución 1040 de 2023 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, "la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho de propiedad ."

CONVENCIONES

- Coordenadas
- Predio de interes
- Predial rural
- Drenaje_Sencillo
- Via Tipo 1
- Via Tipo 2
- Via Tipo 3
- Via Tipo 4
- Via Tipo 5
- Via Tipo 6
- Camino, Sendero
- Peatonal Urbana
- Construccion

FUENTE DE LA INFORMACIÓN:
Cartografía base escala 1:25.000
Instituto geográfico Agustín Codazzi 2016

Escala: 1:350
0 3 6 12 18 24 Metros

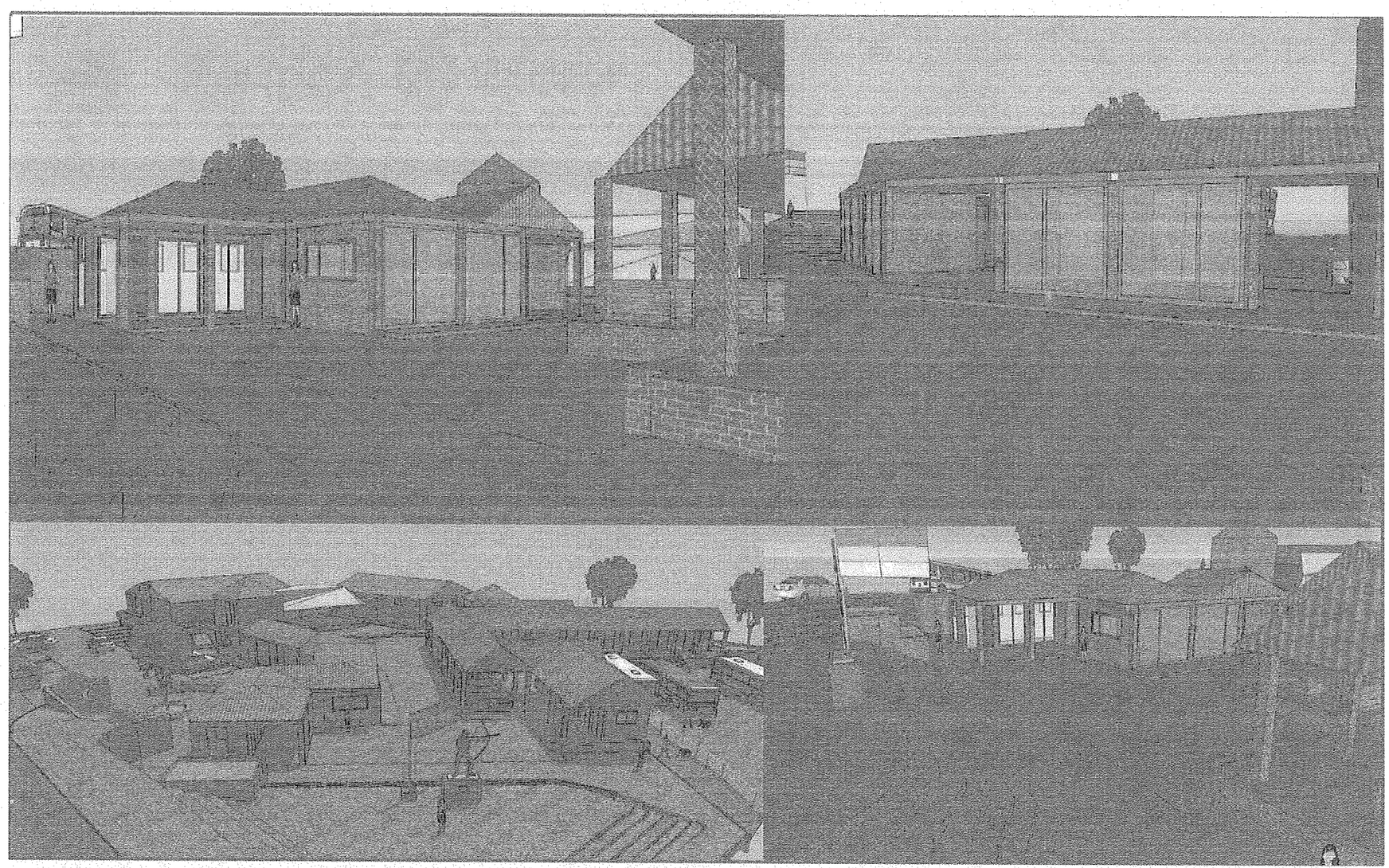
OFICINA DE GESTORÍA CATASTRAL
SESQUILÉ CUNDINAMARCA

Sesquilé

Fecha de elaboración: Septiembre 2024



Coordinate System: Origen Único Nacional
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5.000.000,0000
False Northing: 2.000.000,0000
Central Meridian: -73,0000
Scale Factor: 0,9992
Latitude Of Origin: 4,0000
Units: Meter



ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

PROYECTO

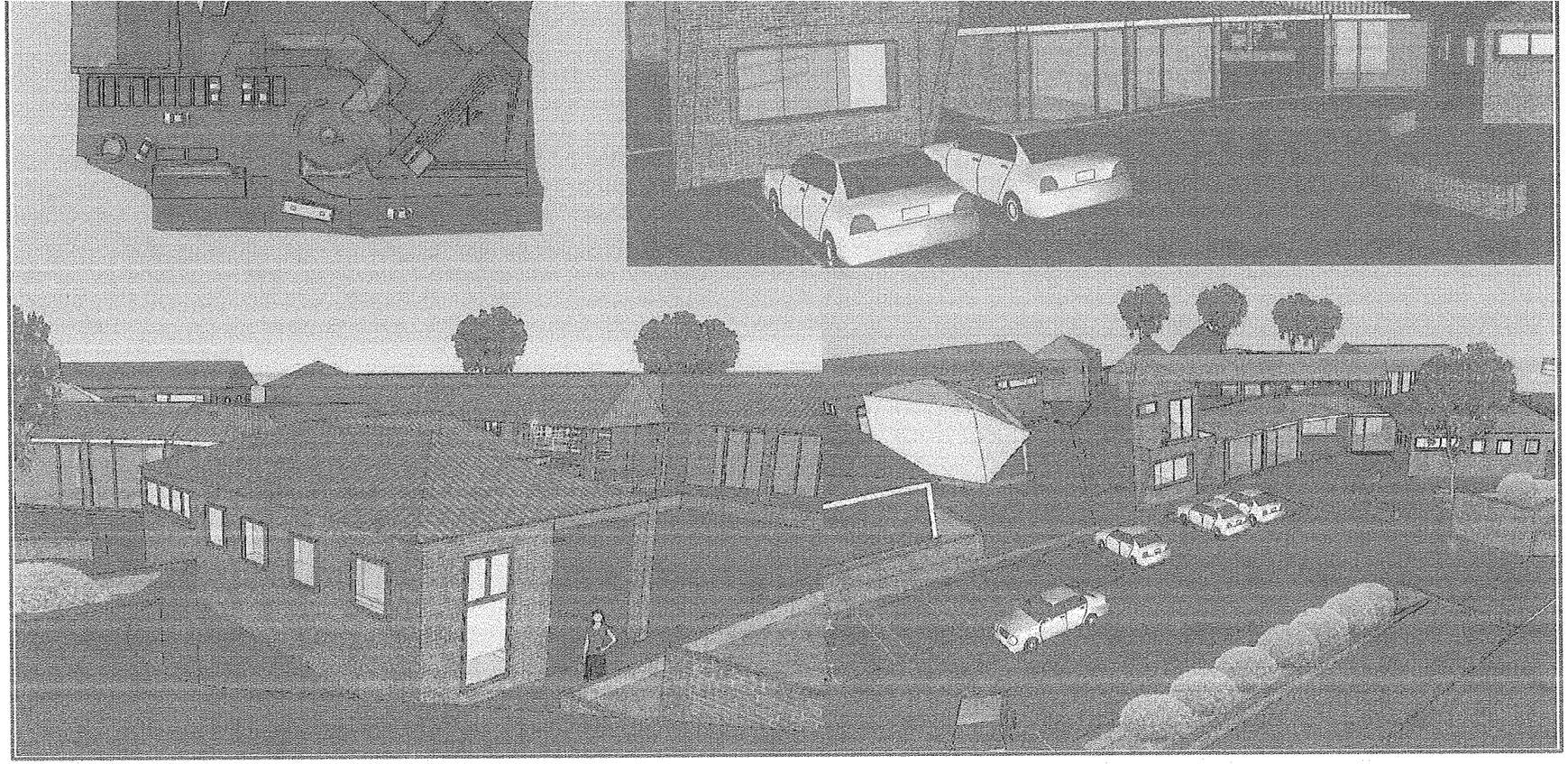
BPIN: 2024253260140 MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE VERSALLES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA VEREDA TIERRA NEGRA SECTOR LA LAGUNA DEL

MUNICIPIO DE MOSQUERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

DISEÑADO: [illegible] ARQUITECTURA
REVISADO:
01 DICIEMBRE DE 2023

OBSERVACIONES

PLANO 1 DE 1



ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

PROYECTO

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE VENTAS DEL MUNICIPIO DE VERGARA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, VEREDA LA TIERRA A NUEVA VENTA Y LA LAGUNA DEL

MUNICIPIO DE VERGARA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

DISEÑADO

FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

OBSERVACIONES

PLANO 1 DE 1

BPIN - 2024257360042 "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑO 2024 V/R UNITARIO ($)	AÑO 2024 V/R TOTAL ($)	MES 1 SEMANA	MES 2 SEMANA	MES 3 SEMANA 1	MES 3 SEMANA 2	MES 3 SEMANA 3	MES 3 SEMANA 4	MES 4 SEMANA 5	MES 4 SEMANA 6	MES 4 SEMANA 7
PRELIMINARES													
CERCA EN TELA VERDE H = 2,10 M	ML	400	$ 29.523,00	$ 15.706.236,00			$ 7.853.118,00	$ 7.853.118,00					
DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	20,92	$ 11.101,00	$ 308.869,78			$ 308.869,78						
DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0,25 M	M2	46,7	$ 28.384,00	$ 1.762.956,62			$ 881.479,31	$ 881.479,31					
DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0,15 M	M2	19,42	$ 66.513,00	$ 1.717.937,67			$ 572.645,89	$ 572.645,89	$ 572.645,89				
DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	92,58	$ 20.121,00	$ 2.477.526,90				$ 825.842,30	$ 825.842,30	$ 825.842,30			
DESMONTE VENTANAS	M2	20,44	$ 17.545,00	$ 476.984,33					$ 238.492,17	$ 238.492,17			
DEMOLICIÓN ADOQUÍN SOBRE ARENA, H=0,15 m	M2	637,6166	$ 13.726,00	$ 11.640.060,13					$ 3.880.020,04	$ 3.880.020,04	$ 3.880.020,04		
RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	68,43	$ 11.760,00	$ 1.070.299,94							$ 1.070.299,94		
EXCAVACIONES Y RELLENOS				$ -									
EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	105	$ 20.808,00	$ 2.905.557,90						$ 968.519,30	$ 968.519,30	$ 968.519,30	
BASE GRANULAR BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M3	21	$ 260.076,00	$ 7.263.922,68							$ 2.421.307,56	$ 2.421.307,56	$ 2.421.307,56
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0,0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	3,96	$ 68.434,00	$ 360.428,19								$ 180.214,10	$ 180.214,10
CIMIENTOS				$ -									
BASE ARENA CEMENTO 1:20	M3	22	$ 247.037,00	$ 7.228.302,62									$ 7.409.434,21
DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS				$ -									
CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80	UN	2	$ 470.849,00	$ 1.252.458,34									
MAMPOSTERÍA				$ -									
MURO LADRILLO REJILLA 0,25 M, DOS CARAS A LA VISTA	M2	25,00	$ 204.916,00	$ 6.813.457,00									
PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS				$ -									
ENTRAMADO MADERA CIELO RASO	M2	20,260	$ 25.622,00	$ 690.405,29									
PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1,5 CM	M2	250	$ 31.122,00	$ 10.348.065,00									
CUBIERTAS				$ -	P	P							
LIMPIEZA DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO (INCLUYE RETIRO DE PIEZAS DETERIORADAS)	M2	82	$ 85.195,00	$ 9.291.366,70	R	R							
TEJA DE BARRO	M2	20,26	$ 63.698,00	$ 1.716.393,57	O	O							
CARPINTERIA EN MADERA				$ -	C	C							
CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UN	13	$ 158.037,00	$ 2.732.459,73	E	E							
VIDRIO TEMPLADO PULIDO 10 MM	M2	45	$ 467.284,00	$ 27.966.947,40	S	S							
VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	11,44	$ 60.050,00	$ 913.672,76	O	O							
CARPINTERIA METALICA				$ -									
MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	13	$ 214.426,00	$ 3.707.425,54	P	P							
MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UN	2	$ 239.524,00	$ 637.133,84	R	R							
PUERTA VENTANA EN LÁMINA CAL 18 INC, ANTICORROSIVO	M2	38,61	$ 156.984,00	$ 8.061.332,48	E	E							
VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC, ANTICORROSIVO	M2	20	$ 180.962,00	$ 4.813.589,20	C	C							
TAPA SHUT EN LÁMINA COLD ROLLED CAL 16	UN	3	$ 125.119,00	$ 499.224,81	O	O							
INSTALACIONES ELECTRICAS				$ -	N	N							
SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	16	$ 78.286,00	$ 1.665.926,08	T	T							
SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	13	$ 75.725,00	$ 1.309.285,25	R	R							
TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1	$ 586.060,00	$ 752.859,80	A	A							
TUBERIA PVC CONDUIT 1/2"	ML	60	$ 4.874,00	$ 388.945,20	C	C							
LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	1	$ 370.755,00	$ 493.104,15	T	T							
PISOS BASES				$ -	U	U							
CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	42	$ 104.214,00	$ 5.821.394,04	A	A							
PISOS Y ENCHAPES				$ -	L	L							
BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	110	$ 80.461,00	$ 11.771.444,30									
ADOQUÍN CONCRETO 8CM	M2	637,6166	$ 97.377,00	$ 82.578.619,82									
CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	126,11	$ 89.235,00	$ 14.997.056,38									
CIELO RASO				$ -									
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE 120 X 60 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	M2	80	$ 72.828,00	$ 7.748.899,20									
APARATOS SANITARIOS				$ -									
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE 120 X 60 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UN	1	$ 490.355,00	$ 652.172,15									
ACABADOS				$ -									
IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	120	$ 12.558,00	$ 2.004.256,80									
ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	300	$ 23.703,00	$ 9.457.497,00									
PINTURA EPOXICA	M2	60	$ 19.667,00	$ 1.569.426,60									
INSTALACIONES RED VOZ Y DATOS				$ -									
CANALETA PLÁSTICA 40X60 MM	ML	195	$ 65.003,00	$ 16.858.528,05									
OBRAS EXTERIORES				$ -									
BOLARDO M-60 CONCRETO	UN	14	$ 218.711,00	$ 4.072.398,82									
CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA	UN	5	$ 1.073.172,00	$ 7.136.593,80									
CICLOPARQUEADERO M101 TIPO 2	UN	3	$ 827.960,00	$ 3.303.560,40									
BANCA EN MADERA M-50	UN	9	$ 693.927,00	$ 8.306.306,19									
PROTECTOR DE ÁRBOL CIRCULAR M-90	UN	5	$ 740.433,00	$ 4.923.879,45									
POSTE HISTÓRICO M-131	UN	4	$ 8.214.660,00	$ 43.701.991,20									
BANCA EN CONCRETO M40	UN	5	$ 269.056,00	$ 1.789.222,40									
VALOR TOTAL OBRA CIVIL				$ 363.636.363,57									
INTERVENTORIA				$ 36.363.636,35			$ 9.616.112,99	$ 10.133.085,50	$ 5.516.990,40	$ 5.912.863,81	$ 8.340.146,85	$ 3.570.090,96	$ 5.010.955,86
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				$ 400.000.000,00									

MARIO ALBERTO FIQUITIVA
TP 25202-264602

$ 2,409,434,21	$ 2,409,434,21												
$ 626,229,17	$ 626,229,17												
		$ 2,271,152,33	$ 2,271,152,33	$ 2,271,152,33									
						$ 230,135,10	$ 230,135,10	$ 230,135,10					
						$ 1,724,677,50	$ 1,724,677,50	$ 1,724,677,50	$ 1,724,677,50	$ 1,724,677,50	$ 1,724,677,50		
				$ 3,097,122,23	$ 3,097,122,23	$ 3,097,122,23							
				$ 572,131,19	$ 572,131,19	$ 572,131,19							
					$ 910,819,91	$ 910,819,91	$ 910,819,91						
					$ 5,593,389,48	$ 5,593,389,48	$ 5,593,389,48	$ 5,593,389,48	$ 5,593,389,48				
							$ 456,836,38	$ 456,836,38					
						$ 1,235,808,51	$ 1,235,808,51	$ 1,235,808,51					
							$ 318,566,92	$ 318,566,92					
					$ 2,015,333,12	$ 2,015,333,12	$ 2,015,333,12	$ 2,015,333,12					
								$ 1,604,529,73	$ 1,604,529,73	1604529,733			
									$ 249,612,41	$ 249,612,41			
									$ 1,665,926,08				
									$ 654,642,63	$ 654,642,63			
									$ 376,429,90	$ 376,429,90			
									$ 194,472,60	$ 194,472,60			
									$ 246,552,08	$ 246,552,08			
								$ 1,940,464,68	$ 1,940,464,68	$ 1,940,464,68			
					$ 3,923,814,77	$ 3,923,814,77	$ 3,923,814,77						
					$ 27,526,206,61	$ 27,526,206,61	$ 27,526,206,61						
			$2,494,509,40	$2,494,509,40	$2,494,509,40	$2,494,509,40	$2,494,509,40	$2,494,509,40					
						7748899,2							
								$ -	$ -	$ -	$ -		
									$ 163,043,04	$ 163,043,04	$ 163,043,04	$ 163,043,04	
									$ 501,064,20	$ 501,064,20	$ 501,064,20	$ 501,064,20	
									$ 2,364,374,25	$ 2,364,374,25	$ 2,364,374,25	$ 2,364,374,25	
									$ 392,356,65	$ 392,356,65	$ 392,356,65	$ 392,356,65	
												$ 16,858,528,05	
						$ 1,357,466,27	$ 1,357,466,27	$ 1,357,466,27					
							$ 3,568,296,90	$ 3,568,296,90					
								$ 1,101,186,80	$ 1,101,186,80	$1,101,186,80			
							$ 2,768,768,73	$ 2,768,768,73	$ 2,768,768,73				
								$ 2,461,939,73	$ 2,461,939,73				
										$21,850,995,60	$21,850,995,60		
												$1,780,222,40	
$ 3.035.603,38	$ 3.035.603,38	$ 2.271.152,33	$ 4.765.661,73	$ 8.434.915,15	$ 46.133.326,70	$ 58.430.313,28	$ 54.124.629,59	$ 28.871.909,25	$ 24.003.430,47	$ 33.364.402,06	$ 26.996.511,24	$ 22.068.588,59	

LIQUIDACION